

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Lunes 5 de Febrero de 1883.

Núm. 321

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'45 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. á 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 3 t.

EL JURAMENTO PARLAMENTARIO.

DE FIDELIDAD Y OBEDIENCIA AL REY.

(CONTINUACION.)

En tal situación como esta ¿debia el partido constitucionista, sobre cuya sinceridad monárquica y dinástica se habia procurado, aunque sin fruto, sembrar recelos y desconfianzas en todas partes, ir mas allá de sus compromisos contraídos en la oposicion, para contribuir desde el poder á facilitar un trunfo mas ó menos aparente de los republicanos sobre la Monarquía, que tan noble y confiadamente habia usado de su prerogativa, entregando incondicionalmente y por un acto de espontánea voluntad el poder al partido liberal representado en la persona de su jefe el señor Sagasta?

¿Debe éste en cambio poner trabas á ese movimiento de aproximacion á la monarquía, cuando tantos y tan valiosos son los elementos que se hallan dispuestos á identificarse con ella siempre que se les presenten caminos dignos y decorosos para realizarlo?

Hé aquí el problema planteado, á nuestro juicio, en sus verdaderos términos, y á cuya solucion no se llegará sin el patriotismo de todos los monárquicos de arraigadas convicciones liberales.

Sin embargo y como sucede frecuentemente en política, hay dos hombres cuya alteza de miras y cuya voluntad, pueden facilitar esa solucion de todos apetecida.

Estos hombres son el general Martínez Campos, entre los que ocupan el poder, y el señor don Eugenio Montero Rios entre los que se hallan en la oposicion; y aun cuando pueda parecer en nosotros un arranque de presuntuosa y ridícula vanidad el creer que hayan, no ya de escucharnos sino siquiera de oírnos, vamos á poner término á este pesadísimo artículo, dirigiéndoles una respetuosa observación.

Si, ilustre general Martínez Campos: por vuestro acto de Sagunto, por vuestra pericia militar y vuestra fortuna en Cataluña, en el Norte de España y en Cuba, teneis no solo la representacion mas genuina de la Monarquía restaurada sino una inmensa participacion en los beneficios de la paz que florece bajo esa misma Monarquía; y por eso habeis podido formar parte de la situacion conservadora y de la situacion liberal, sin que á nadie se haya ocurrido poner en tela de juicio vuestro perfecto derecho á contribuir á consolidar la obra en que tanta parte habeis tomado, bajo el imperio de situaciones políticas opuestas; porque vuestra representacion, dentro de la Monarquía actual, os colocaba en cierto modo por encima de los partidos que se agitan dentro de ella.

Pero esa misma representacion y el sitio en que por su virtud estais colocado, os impone el altísimo deber de rechazar toda sugestion mezquina de fraccion ó de bandería, que tienda á impedir el que ese Trono, á cuyo sosten estais consagrado, tenga una base tan amplia como han de tenerle en los tiempos que alcanzamos todas las instituciones históricas.

Si alguna vez, pues, el interés de fraccion ó de bandería murmura á vuestro oído con fines interesados huecas palabras de recelo y de desconfianza, para infundirlas en vuestro ánimo, suponiendo que la cuestion de juramento parlamentario es de aquellas que van, envueltos altísimos principios, tradiciones gloriosas la esencia, en fin, de la institucion monárquica, encarnada en nuestra historia; y que en ella, por consiguiente, es imposible toda transaccion; contestad en el acto caso no es cierto, que ni en tiempo de los antiguos Reyes de Leon y de Castilla, ni en tiempo de los Austrias ni aun en los de Felipe V y Carlos IV se ha exi-

gido á los procuradores de Cortes, que jurasen fidelidad y obediencia al Rey para admitirles al desempeño de su cargo, que en ninguna de las Constituciones modernas de España se ha impuesto semejante obligacion, traida á nuestras costumbres no hace todavia cincuenta años por la circunstancia de diputarse á la sazón con las armas en la mano el derecho de doña Isabel II para ocupar el trono.»

En cuanto al señor Montero Rios que, tanto y tanto ha tenido que ejercitar la flexibilidad de su inmenso talento, para llegar á formar la izquierda dinástica ¿hará inútiles ó poco menos todos sus nobles y patrióticos esfuerzos por empeñarse en la supresion de una fórmula reglamentaria que desde el punto de vista monárquico, no puede representar, ni represente en realidad mas que una protesta contra el carlismo? Si el señor Montero Rios, por los autorizados labios del señor Moret ha dicho solemnemente que promete fidelidad al Rey don Alfonso XII, ¿puede empeñarse en exigir que se suprima el calificativo de *legítimo*, aplicado á ese Rey, como podria exigirlo un carlista converso?

No, señor Montero Rios; eso no seria propio de la elevacion de miras á que sin duda habeis obedecido al imprimir á la política, desde vuestro vergel de Lourizan, el impulso patriótico que somos los primeros en reconocer.

En una palabra, señores Martínez Campos y Montero Rios: si puesta la mano sobre vuestra conciencia creis que la supresion del juramento de fidelidad y obediencia al Rey, establecido contra los carlistas, no ha de ser una satisfaccion para el carlismo, ni ha de reavivar sus esperanzas, si puesta la mano sobre vuestra conciencia creis que la supresion de ese juramento ha de atraer mas fuerzas políticas que las que ya han venido á la monarquía de don Alfonso XII, suprimido, pero si creis que los carlistas acechan el momento de volver á encender la guerra civil, si creis que no hay ni un solo republicano importante que se abenga de venir á la legalidad por no realizar ese acto, entonces, conservadlo.

En cuanto al partido constitucionista, lo que tiene el imprescindible deber de hacer; es resolver el antagonismo que bajo el aspecto religioso existe entre la Constitucion y los Reglamentos de los Cuerpos colegisladores en esta cuestion, y así esperamos que lo haga, cumpliendo honradamente sus compromisos.

E. M.

Madrid 25 de enero de 1883.

LOS PLANES

DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Establecer un nuevo sistema rentístico con unidad de criterio, llamar á la tributacion esa gran masa de riqueza oculta, repartir equitativamente los impuestos, aumentar sus productos moralizando la administracion é imponiendo nuevas cargas compatibles con el estado del país sin agotar sus fuentes de riqueza, antes bien, fomentándolas facilitando la produccion y la exportacion de los productos por medio de ventajas transacciones internacionales, unificar la deuda y regularizar y simplificar los procedimientos; todo eso era necesario para salir del estado de postracion y ruina á que nos habian llevado nuestras discordias civiles la inestabilidad de los gobiernos y los desastres de la política.

Después de ese periodo de iniciativa de actividad reparadora cuanto mas urgentes y apremiantes eran las necesidades del Tesoro, habia de venir necesariamente

te otro periodo de relativa calma y estabilidad, de observacion y experiencia, de estudio y comprobacion para elacomodamiento y engranaje de las innovaciones realizadas.

Siempre que se rompe con lo antiguo para implantar un nuevo régimen en cualquiera de los ramos de la administracion pero muy particularmente en el orden económico que afecta á los organismos del Estado, ocurren rozamientos resistencias, colisiones de derechos é imperfecciones de detalles que retardan ó dificultan la aclimatacion de las reformas.

Repartir con equidad lo necesario, y recaudar con facilidad y prontitud lo repartido, hé aquí los dos grandes problemas que envuelven el planteamiento de todo sistema rentístico.

Para repartir es preciso conocer y evaluar la riqueza, gravándola proporcionalmente á sus rendimientos, conciliando los derechos particulares con los intereses públicos; y para recaudar se necesitan procedimientos breves y eficaces y personal idóneo, prudente y bien probado.

Pues bien, el Sr. Cuesta, cuyo talento y prudencia constituyen una garantía del resultado beneficioso de su gestion económica, al suceder al Sr. Camacho en el ministerio de Hacienda, propónese ajustar su conducta á estos principios cardinales, impuestos por la necesidad y aconsejados por las circunstancias. Lo primero que haya de procurar en su concepto es cumplir aquella máxima que es como la síntesis de toda economía, incluso la política, ajustar los gastos é los ingresos. Mientras los ingresos no aumenten, los gastos no deben aumentarse, y hé aquí por qué en la confeccion de los nuevos presupuestos procura el Sr. Cuesta atenderse al resultado obtenido en el ejercicio corriente y á los efectos conocidos de las reformas aplicadas, teniendo en cuenta el crecimiento progresivo de las rentas. Si este aumento continúa, como es de suponer, á medida de que se descubre la riqueza oculta y acrece la conocida, que las dificultades se resuelven y las asperezas se suavizan, entonces podrá pensarse en organizar nuevos servicios, en mejorar los existentes, en aumentar los sueldos, disminuir el descuento y aliviar á los contribuyentes de las cargas que hoy soportan.

Como el actual ministro no trata de crear nuevos impuestos, sino de regularizar y facilitar la exaccion de los vigentes, resistirá toda innovacion que imponga nuevos gravámenes al Tesoro por insignificantes que sean.

Estudiará si prácticamente á la luz de la experiencia los defectos de detalle de que adolezca la nueva organizacion regularizará determinados impuestos como el equivalente al de la sal y cédulas personales, estudiará la parte relativa al procedimiento y adoptará aquellas medidas ó realizará aquellas mejoras que la experiencia misma y la práctica le aconsejen. Entramos, pues, en el periodo de estabilidad á que antes aludiamos, en que creemos se recogerán con más facilidad los frutos de las reformas planteadas por el Sr. Camacho.

Ya está andado lo más escabroso del camino, vencidas en gran parte las resistencias y dificultades de todo periodo de implantacion, y si á pesar de ellas y lo que falta que hacer se han obtenido resultados tan favorables como suponen el aumento progresivo de las rentas y el *superavit* en el segundo semestre de 1881 á 2, habra derecho á esperar más en los años sucesivos, cuando las innovaciones planteadas se completan y perfeccionen.

Mucho desearia el ministro organizar el cuerpo de liquidadores, pero para plantear la ley relativa á su creacion,

hay que disoñer de algunas sumas, que no sabemos si serian compensadas desde luego; con la mejor administracion del impuesto sobre derechos reales y trasmision de bienes. Es preciso, para ensayar lo desconocido, por muchas que sean las probabilidades de su conveniencia, estar prevenidos contra toda eventualidad y disponer de sobrantes con que cubrir cualquier déficit que circunstancias imprevistas pudieran motivar.

El Sr. Cuesta, en una palabra, hace alto en el camino de las innovaciones, y concentra y dirige sus esfuerzos á presentar los presupuestos nivelados con los recursos de que hoy dispone, fundándose en datos seguros y en cifras demostradas.

En cuanto al personal, respetara el señor Cuesta lo existente, evitando mudanzas y remociones inmotivadas, pero subordinando este criterio á las conveniencias del servicio. Conservara á los funcionarios espertos é inteligentes por lo que á la Hacienda interesa á los que directa ó indirectamente deban su colocacion á consideraciones políticas, puesto que la de este Gobierno es continuacion del anterior. Ahora bien, hay cargos de confianza que exigen condiciones especiales de las que no puede ni debe prescindirse, porque ante toda clase de intereses está el bien del país y la moralidad de la administracion.

En el ramo de delegados hay forzosamente que hacer alguna variacion, pues aunque no dudamos de la buena fe y aptitud de algunos de estos funcionarios, se necesitan en todos condiciones de que no es posible prescindir.

Sobre este punto, pues, nos permitimos llamar la atencion del señor ministro de Hacienda, tanto más, cuanto que el éxito de sus planes depende en gran parte de las condiciones del alto personal de provincias.

NACIONAL.

MADRID 31.

A pocos sucesos, poca tinta y las necesarias palabras.

La interpelacion sobre lo de Orense; el juramento en el Senado; la crisis en Francia; á esto queda reducido el dia político y parlamentario de ayer porque si bien se cotizaron otros sucesos, por insignificantes los unos y los otros por manoseados, no vale la pena de sacarlos á la superficie.

De la situacion política de la provincia de Orense habló, en primer término, el Sr. Feijóo, por cierto con un estilo en ocasiones clásico. Los calificativos, sin embargo, han sido duros, aunque no ahondo mucho, por respetos de partido, que certifico con su brevedad.

El Sr. Becerra Armesto, que trató la propia tesis, cargó bien la mano sobre el último gobernador. Y por último el señor Gil Fabra, en defensa de este gobernador, recriminando de paso la política de otros días.

Filosofía del debate:

La influencia de los diputados y de los hombres políticos en general, para la designacion de los gobernadores, es una influencia nociva y debe resistirse; sea quien fuere el recomendante.

Las provincias tienen el derecho á ser gobernadas únicamente por la ley, aplicada directamente por el poder central; que en todo caso tendrá más imparcialidad y más elevacion de ideas que los caciques, sean estos más ó menos respetables.

Un gobernador que no deba su designación mas que al Gobierno, tiene siempre una garantía de acierto y neutralidad, que no puede asistir á los gobernadores que fabrican los diputados.

El vicio es antiguo y difícil de corregir, lo sabemos; pero hay que intentarlo con energía y resolución. Por cima de todo, el bien del país y la eficacia de los buenos ejemplos.

Terminada la sesión del Congreso antes de la hora reglamentaria, por no estar presentes los individuos de la comisión del Código de comercio, y tambien por no hallarse en la Cámara ninguno de los señores ministros, dirigimos nuestro rumbo al Senado, teniendo la suerte todavía de oír la última parte del discurso del Sr. Moyano.

Por lo que oímos y nos dijeron, formamos de este discurso el concepto de que ha sido muy notable por la trabazón y firmeza de sus ideas, por la llaneza de su estilo y por su intención política.

En general ha gustado mucho, y se hacían bastantes elogios. El Sr. Moyano ha defendido el *statu quo* ha tenido una relativa benevolencia para el señor Sagasta, y sus ataques más acerados los ha reservado para los conservadores liberales. En el *Extracto* va el pormenor, como asimismo el término del discurso que antes había hecho el Sr. Merelo, tambien notable desde su punto de vista.

Tambien puede verse las rectificaciones y alusiones de los Sres. Molins, Encinas, Montejo y Robledo; Cervera y Torrealán. El Sr. La Orden, que ayer ha comenzado su discurso, hoy lo terminará.

De la pregunta hecha á primera hora en el Congreso por el Sr. Celleruelo, y de la respuesta que dió el señor ministro de Marina, se deduce que lo que se había dicho de hacer almirante honorario al general Pavia carece de fundamento.

Lo que parece probable es que será nombrado para mandar el departamento de San Fernando.

Los últimos telegramas de París siguen presentando aquella política en gran confusión. M. Fallieres, ha caído enfermo, en la sesión, y el debate se ha aplazado.

La comisión parlamentaria de la izquierda se reunió ayer tarde en la sala de presupuestos del Congreso para tratar de la proposición de juramento presentada por el Sr. Carvajal, que estiman un poco atrevida, y para el exámen de otros asuntos menos importantes.

Los rumores que han corrido de disidencias entre los ministros de la Guerra y de Ultramar, por las cuestiones de Ultramar, no tienen fundamento.

ENTIERRO DEL CAPITAN MAYET.

Desde las tres de ayer tarde apenas se podía transitar por la calle de Toledo; en las rejas del mercado de la plaza de la Cebada hallábanse subidos gran número de chicos: de la puerta de Toledo al cementerio general del Sur, donde el cadáver del desgraciado aeronauta estaba depositado, estendiase una interminable fila de curiosos que concluía en un grupo inmenso dentro del cementerio.

A las cinco menos cuarto llegó el coche fúnebre; dos horas de espera tuvimos que sufrir gracias á la prevision de *La Funeraria* que antes de recoger los restos de Mayet dejó otro cadáver en el cementerio de San José.

Pásose en marcha la comitiva, abriendo la marcha todos los que ayudaban á hinchar el globo; seguía el carro fúnebre rodeado de doce asilados del Hospicio con hachas encendidas.

Llevaban las cintas los Sres. Yuste y Nand, en representación de los que han subido en el globo; Reñantes, por *Chorizos y Palacos*; Perez, por la empresa de los Jardines, y otros dos señores paisanos del finado.

Sobre el féretro iban dos coronas: una de siemprevivas de la colonia francesa; otra de pensamientos y azabache del señor Ducazcal, y la tercera del periódico *Chorizos y Palacos*, cuya redacción entera iba en el duelo, que presidían los señores Ducazcal y Comenges, seguidos de gran número de actores, periodistas y paisanos del malogrado capitán, llevando todos un ramo de siemprevivas en la levita.

El primero de los coches, era la jardinera que usaba el capitán para volver al Retiro de sus ascensiones; toda enlutada y llevando en la parte de atrás un globo de crespon rodeado de una corona que terminaba en un gran lazo tricolor; ancha cinta con los colores españoles, iba cruzada á modo de banda sobre el globo; este era el recuerdo de la colonia francesa, á más de la corona citada.

El cortejo recorrió las calles que anoche dijimos. Llegando al cementerio de la Patriarcal bien entrada la noche; la orquesta de los Jardines le recibió con una marcha fúnebre.

Grandes y legítimas eran las simpatías que el capitán Mayet se había conquistado en el público madrileño que gusta siempre de todo lo excepcional, y más si reviste los caracteres de valor, arrojo y serenidad que caracterizaban al intrépido viajero de los aires.

El Sr. Ducazcal ha estado espléndido: la caja era de bronce con relieves dorados: el carro fúnebre, de seis caballos, bastante elegante; los franceses solo tenían frases de elogio para el empresario del teatro. Español. El sábado parece se celebrará en este coliseo la función dispuesta á beneficio de la señora Mayet.

La concurrencia á esta ceremonia ha sido bastante numerosa.

CORREO DE HOY.

Paris 1.

Cámara de diputados.—El Sr. Debelee lee un discurso del Sr. Fallieres, presidente del Consejo de ministros, defendiendo las medidas contra los príncipes.

Un diputado (el nombre es ilegible) pide la expulsión inmediata de éstos.

La Cámara acuerda por 396 votos contra 434 pasar á la discusión por artículos.

El Sr. Andrieux, embajador de Francia en Madrid, apoya una enmienda al artículo primero, pidiendo que se sustituya éste con una declaración sobre los derechos del hombre, diciendo que todos los ciudadanos son iguales ante la ley é igualmente admisibles para todos los empleos y dignidades segun su capacidad, y sin mas distinción que la virtud y el talento.

El discurso del Sr. Andrieux provoca vivas interrupciones por parte principalmente de los diputados de la izquierda.

Algunos periódicos del orador ocasionan verdaderas tempestades.

El Sr. Andrieux, dirigiéndose á la izquierda dice: «no tenéis el derecho de interrumpirme en nombre de la libertad.»

Prosiguiendo su discurso sostiene que el país ignoraba la existencia de pretendientes, pero que la ley que se discute es un verdadero reclamo á su favor.

Hace la apología de los grandes principios revolucionarios, pero satiriza á los pequeños Robespierre y Saint-Juet que tratan de parodiar la sangrienta historia de la revolución francesa.

Estas palabras provocan vivas protestas.

Un individuo de la izquierda interrumpió al orador diciéndole que en España se lo había pegado la devoción.

El Sr. Andrieux declara que retira la enmienda.

El Sr. Cuneo, bonapartista dice que la hace suya.

Puesta á votación, es desechada por 351 votos contra 400.

Cámara.—El Sr. Pelletan, radical, sostiene una enmienda basada en proposición Floquet.

Su discurso suscita animados incidentes y grandes tumultos.

El ministro de Justicia, Sr. Deves dice que la cuestión se reduce á que en la proposición Floquet se quiere la expulsión inmediata de todos los príncipes, mientras que en el proyecto del gobierno se pide la autorización para tomar medidas de defensa contra los pretendientes.

Puesta á votación la proposición Floquet, es desechada por 352 votos contra 472.

El nuevo ministro de la Guerra, Thibaudia, sube á la tribuna y pronuncia un discurso que es muy aplaudido por los republicanos, defendiendo el dictamen relativo á los príncipe en la parte referente á los grados militares.

Dice que ha aceptado el ministerio, despues de convencerse plenamente que esta cuestión no afecta al principio de la propiedad de los grados militares.

Añade que los príncipes de Orleans no pierden sus grados, sino que como pretendientes, son declarados de reemplazo perpétuo.

Dice que toma el compromiso formal de aplicar la ley.

Hablando despues de la actitud del ejército, declara que no hay que temer ninguna influencia en él, pues todos los militares están dispuestos á cumplir sus deberes.

«Si es necesario—añade—el ejército sabrá defender enérgicamente la República.»

«El ejército permanece siendo uno é indivisible, conservando su fe para cumplir los grandes destinos de la patria.» (Aplausos.)

El Sr. Ballue presenta el contra-proyecto pidiendo que se borre de los cuadros del ejército á los príncipes de Orleans y es desechado por 377 votos contra 429.

Paris 2.

Despues de nueve horas de animado debate, la Cámara aprueba por 373 votos contra 463 el proyecto aceptado por el gobierno autorizándole para espulsar á los príncipes que tengan por conveniente é incapacitando á estos para el desempeño de empleos civiles y militares.

A las doce se levanta la sesión, despues de acordar la Cámara que la próxima se verificará el jueves.

Madrid 3.

El Consejo de ministros celebrado anoche, se ocupó detenidamente de los asuntos de Ultramar; de la reorganización de la marina de guerra. Tambien se acordó designar al señor Apezteguia para cuarto secretario del Congreso.

El ministro de Hacienda demostró que la recaudación general verificada en Enero habia excedido sobre lo calculado en diez millones de pesetas. La cuestión de los nombramientos quedó aplazada para otro Consejo.

Berlin 1.º.—El príncipe de Bismarck está enfermo.

Se cree que tendrá que guardar cama durante muchos dias.

Paris 31.

El presidente del Consejo sigue enfermo. Se cree que necesitará algunos dias de reposo.

En el Consejo celebrado esta noche, se ha acordado la conducta que debe seguir mañana el gabinete de la Cámara, decidiéndose pedir que no se interrumpa el debate sobre la cuestión de los príncipes.

El impresor del manifiesto del príncipe Napoleon, ha sido condenado á 400 francos de multa.

El príncipe sigue preso.

Para el sábado se espera que el fiscal formule la acusación.

San Petersburgo 31.—El ministro baron de Giers ha dirigido una circular en la cual dice que las entrevistas que ha celebrado con los ministros de Alemania, Austria é Italia durante su último viaje, han dado un resultado muy satisfactorio para la conservación de la paz europea.

Londres 2.—Los periódicos de Londres hablando esta mañana de la votación de anoche de la Cámara francesa, la censuran.

El *Standard* dice que es un precedente peligroso.

El *Daily News* cree que los príncipes de Orleans deberían formular una protesta de respeto á lo existente para no justificar ninguna medida contra ellos.

El *Times* manifiesta que los republicanos han cometido una falta imperdonable al proporcionar á los príncipes de Orleans un motivo para que adquirieran gran popularidad en Francia.

Paris 2.—Se asegura que el duque de Aumale va á publicar inmediatamente una carta manifiesto protestando en su nombre y en el de sus hermanos y sobrinos contra las medidas excepcionales votadas por la Cámara contra ellos, que han servido siempre con la mayor lealtad á su país y respetando las leyes.

Madrid 3.

La *Gaceta* publica el decreto nombrando al Sr. Torrent, magistrado de la Audiencia de Valencia, y trasladando al señor Tintorer para la de Barcelona.

Congreso.—Reúñense las secciones. Despues se procederá á la elección del secretario de la Cámara.

Senado.—Ocupase del proyecto sobre organización del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

LOCAL.

En su número del sábado publica *El Demócrata* algunas líneas, encaminadas á dar al ilustrado público, una idea ligera, muy ligera, del juicio sereno, justo é imparcial que, al periódico indefinido, merece la sesión celebrada el viernes por el Ayuntamiento.

No trataremos de penetrar en el fondo de tal escrito ni de poner de manifiesto las sanas intenciones del colega; para lo primero, nos falta la práctica y el relati-

vo arrojo de descender á ciertos pozos; y para lo segundo, hay bastante con lo débil de la trama con que pretende encubrirlos, y con el conocimiento que del diario incoloro y de sus hombres, y de sus inspiradores, tiene el público sensato.

Al leer aquel trabajo, hasta llegamos á dudar de lo que todos sabemos; de que *El Demócrata* sea un periódico de *trastienda*, pues trata de una manera tan inocente de poner de relieve á sus ántes juramentados adeptos, que hemos creído si con este sistema quería vengarse, á priori, de previstos desperdigamientos.

Como puntos brillantes, resaltan algunas frases de relumbron, arrancadas de la antigua nomenclatura progresista; allí todos se quedan mudos; allí se aplasta, se anonada á los enemigos y hasta se habla de la *mirada serena* que el Sr. Escafi dirigía á los nuevos concejales.

¿Qué tendrá *El Demócrata* contra el Sr. Escafi, para hacer notar su *mirada serena*?

Quitada la hojarasca, que es de rigor, en todas las solemnidades callejeras del colega, quedan de manifiesto los palitroques de esta escena á lo Pedro Gringoire, en la que suelen agitarse las gigantescas figuras, que desarrollan los dramas, ejecutan los sainetes y bailan las seguidillas, (todo pensado, escrito, decorado, instrumentado, aplaudido, y reñado en casa), y se descubre la idea primordial de todas las gloriosas campañas que suele emprender *El Demócrata*.

En la que ahora inicia contra los nuevos concejales, ya que no puede evitar el apabullo, trata de hacer resaltar el mérito de algunos de sus ídolos. Arregla un cuadro final, especie de *apoteosis*, en el que el Sr. Escafi, blandiendo el arma victoriosa de su *deslumbradora elocuencia*, aparece sobre el fondo negro del humor de *El Demócrata* coronado de luz y circundado de resplandores, aplastando á todos y fijando su *mirada serena* sobre las huestes enemigas.

En segundo término, aparece el señor Marroig, especie de *Mefistófeles* acatarrado, figura, que el diario de la plaza de Santa Eulalia, pretende, en vano, rebajar para que no dañe al principal personaje. Los demas concejales que van señalados en el marchamo de la inmortalidad, quedan envueltos en la sombra y sólo salen de la penumbra, para votar única y estrictamente, despues de haber consultado, una y otra vez, sus quisquillosas ciencias.

Todo lo que no votan y acuerdan las ocho figuritas de maese Pedro es antipatriótico y absurdo; todo lo que propone el Sr. Alcalde, y aprueba la mayoría, es ilegal, para *El Demócrata*.

Realmente debe suceder así.

¿Qué mayor desgracia que merecer la aprobación de los enemigos?

¿No quedan ya tribunales de justicia, ni justicia en los tribunales? ¿No existen autoridades superiores?

¿Porque esos espartanos de *El Demócrata* no llevan á la barra al Sr. Alcalde?

¡Pobre gente! Ya han pasado, para no volver, aquellos tiempos en que las declaraciones ridículas de ciertos periódicos conmovían las entrañas del pueblo soberano, reunido en tabernas y barberías y en las que un artículo, con gotitas de latín, explicado y comentado por un adepto en aquellos centros de ilustración y de moralidad, servía de palanca para mover y arrastrar las voluntades en la dirección apetecida.

Hoy todos, hasta los más inocentes, empiezan á preguntar por qué y para qué, y por quién y para quién se escribe. Se investiga la intención de lo que se calla, haciendo caso omiso de lo que se dice, y en artículos como el que analizamos todos teen entre líneas la palabra *pataleo*.

Es preciso que las *almas grandes* de *El Demócrata* (como así se califican modestamente) se resignen á no mangonear por más tiempo la gestión de los asuntos municipales; ha llegado la hora de que los que votaron las célebres *diez mil pesetas* dejen sin arreglar la *cuasi restaurada* hacienda del Municipio, que si unos bebían en buenas fuentes para ir llenando el vasto depósito de sus conocimientos, y otros *acarreaman*, cuando menos, gloria y popularidad, descansan de sus fatigas, mientras se consuelan de sus descalabros cosiendo cautelosamente, ocultos en un rincón de *El Demócrata*, la flor de lis que tanto ha excedido, sobre la escarpela tricolor, en la apollada y grasienta grana del gorro frigio.

Por lo demas..... la del loro.

El Demócrata emberrinchado y colérico hasta el rojo de cereza porque los nuevos concejales no permiten que el Ayuntamiento siga el desastroso camino por que le llevaban los amigos del colega, la emprende contra aquellos desatándose en injurias y apelando hasta la inculcable grosería, nunca vista en la prensa, de recordar el parentesco del señor D. Antonio Jaume con una persona de alta y sagrada autoridad, las canas del Sr. D. Jacinto Bestard, y la carrera facultativa a que pertenece D. José Barceló.

Ni la respetabilidad de las canas mismas, que nombra para ultrajarlas, ni la pureza de nombres distinguidos, ni títulos profesionales llevados por lo menos con tanta dignidad y tantos merecimientos como llevan los suyos respectivos los concejales amigos de *El Demócrata*, han sido obstáculo para que éste vomitara toda su ponzoña.

Llama a los concejales recién nombrados *maniqués, comparsas, intrigantes, concejales de limosna...*

Con lo cual prueba tres cosas: su buena educación; la entereza de aquellos dignísimos concejales; y la necesidad imperiosa que había ya de que un refuerzo poderoso entrara a poner coto a los innumerables abusos y adesivos que iban cometiendo los amigos del colega.

Dice *El Demócrata*: «Que uno de los móviles principales que han inducido a D. Miguel Bauzá a aceptar el cargo de concejal, ha sido la promesa que se le hizo de que pertenecería a la comisión de obras.»

Ni a D. Miguel Bauzá se le ha hecho promesa alguna, ni tiene interés alguno en pertenecer a dicha comisión.

Semejantes *aficiones* están reservadas a los Tenientes de alcalde, cuyo carácter de tales y de individuos de la comisión de obras no les impide hacerlas fraudulentas en su casa, y a otros amigos y compadres que se prevalecen de pertenecer a la misma comisión y de su voto en el consistorio para contemporizar con el escandaloso fraude y evitar al culpable las justas consecuencias de su transgresión.

El Demócrata llama al señor Barceló y Rungaldier *leader* de los nuevos concejales, y dice que «carece de verboria para espresarse» y que «es el mejor ingeniero de todos los concejales.»

No puede decirse tanto del Sr. Escofi, como facultativo, pues seguramente se resentiría de ello el Sr. Serra, el cual puede alegar sobre su compañero la preferencia de ser especialista en obstetricia y la de no haber confundido nunca, que sepamos, las venas con las arterias. De modo que el señor Escofi, podrá ser el *leader* de la minoría y tener toda la elocuencia de una lima sorda, pero no puede llamarse *el mejor médico de todos los concejales*, ni siquiera de los concejales de la minoría.

Como orador no sabemos que tenga grandes pretensiones el señor Barceló, ni le hace falta esta cualidad que tan superabundantemente posee el Júpiter radical de la *mirada serena*; pero se expresa mil veces mejor que *el primer médico de laminaria* (no tan especialista en los partos de su mente como en los demás), y que *el primer maestro de escuela entre todos los concejales* de cuyos discursos, erizados de baches, no tiene para que regocijarse mucho el idioma castellano, que enseña todos los días.

Del Sr. Marroig no hablemos. Dice *El Demócrata* que *rompió el fuego*, con lo cual viene a señalarle su verdadera categoría como orador ¡la de *obus!*

Nuestras ocupaciones nos impidieron asistir a la función que se celebró en nuestro teatro en la noche del sábado, a beneficio del apreciable baritono D. Baldomero Roca.

Las noticias que de ella tenemos son altamente satisfactorias para el baritono mallorquín. La romanza *lo 6.º* año composición del beneficiado, tuvo que repetirse a instancias del público, que aplaudió así su tema inspirado como la perfecta orquestación de la pieza.

El Sr. Roca ha estado cuidadosamente las condiciones de su voz, presentándolas con lucimiento en esta linda romanza de salón. Al final de la misma, el Sr. Roca recibió de sus admiradores dos coronas de plata; una frontina y medallón de oro, regalo de los socios del *Conservatorio Balear*; dos alfileres de oro y pedrería y otros muchos obsequios de menos valor.

Felicitemos al Sr. Roca por su composición y por las distinciones de que ha sido objeto.

Esta noche se celebra en el teatro el beneficio del Sr. Moragas, empresario y primer baritono de la compañía. Si el público mallorquín ha sabido apreciar los afanes de tan digna empresa no dudamos que hoy dará una prueba de su agradecimiento al laborioso artista. Así lo esperamos, más sabiendo que se han hecho muchos pedidos de localidades para la función de esta noche.

Además de la lista de personas, cuyo nombre copiamos de *El Ancora*, que forman la Comisión de esta provincia que debe entender en cuanto haga referencia a la próxima exposición minera que el primero de Abril debe celebrarse en Madrid, debe añadirse la respetable personalidad de D. Francisco Manuel de los Herreros, que tan relevantes servicios ha prestado a la provincia en cuantos certámenes se han verificado con la concurrencia de nuestros productos.

La ilustración, celo y conocimientos especiales del señor Herreros merecían la distinción significada por sus compañeros de Comisión, designándole para dirigir la organización de los trabajos necesarios, al objeto de que nuestra provincia ocupe en la próxima exposición el puesto que le corresponde.

Don Eusebio Estada distinguido ingeniero civil que venía prestando sus servicios en esta provincia, ha sido trasladado a Lérida.

Sentiríamos vernos privados de los reconocidos conocimientos científicos de nuestro particular amigo el señor Estada, que tanto ha ayudado con su actividad e inteligencia al desarrollo de los intereses materiales de esta isla.

Nuestro querido amigo el joven abogado D. Juan Pizá y Oliver ha sido nombrado oficial tercero de esta Delegación de Hacienda con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas, de cuya plaza tomó posesión anteayer. Le felicitamos.

Cuando nosotros publicábamos en nuestro último número algunas indicaciones acerca de la cuestión de subsistencias en esta capital, nuestro querido colega *La Opinión* escribía las siguientes líneas relativas al mismo asunto:

«Desde hace dos a tres días, el precio de la carne de carnero ha subido hasta nueve reales la libra carnicera.

A este paso, se hará completamente imposible que la clase jornalera pueda alimentarse, ni aún una vez al año, con aquel artículo, que es de primera necesidad.

No somos nos acordamos perfectamente de la época en que todo el mundo se espantó porque se elevó el precio de la carne a *cuatro reales* la misma libra carnicera. Y hay que entender, que los jornales, salarios y sueldos de dicha época eran, con cortísima diferencia, iguales a los que se pagan en la actualidad.

Haga quien quiera los comentarios y deducciones que guste.»

Leemos en el último número del *Boletín eclesiástico* de esta diócesis, que durante el próximo pasado año la asociación llamada de San José recaudó 14,073 reales 79 céntimos, con el objeto de fundar y sostener escuelas gratuitas nocturnas de Doctrina Cristiana e Instrucción primaria, en obsequio de los niños y jóvenes obreros pobres de Palma. Esta asociación, sumamente benéfica, y sus escuelas están bajo la protección del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

El vapor *Santuari* recién llegado a nuestro puerto desde el de Felanitx, emprenderá su viaje a Cetta, al mando de su capitán don Pedro Aulet, el próximo miércoles a las cinco de la tarde.

El vapor *Santuari*, antes *Rápido*, es un buque con elegantes cámaras de primera y segunda clase, de magnífico corte y buen andar, que mide 46 metros 96 centímetros de eslora, 7 con 60 de manga y 4 con 35 de puntal, siendo su capacidad de 438 toneladas.

Aunque el vapor fué adquirido principalmente para el transporte de vinos y otras mercancías, sus espaciosas cámaras

permiten 25 pasajeros en primera clase y 20 en segunda.

Dicho buque ha venido a aumentar nuestra marina mercante a vapor, y honra a la iniciativa y al deseo de progreso de sus propietarios, los hacendados de Felanitx que lo han adquirido.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia queda anunciado el pago de la mensualidad de Enero último a las clases pasivas.

Los pagos se verificarán desde hoy al catorce del corriente.

Con arreglo a la legislación vigente han de ser provistas por concurso de ascenso la escuela incompleta de niños de Llumesanas (Mahon) dotada con el sueldo de quinientas pesetas anuales, y la incompleta de niñas del propio lugar, dotada con trescientas pesetas.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribución.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes dentro del término de treinta días.

La Junta Directiva de la sociedad *Ferro-carriles de Mallorca* ha convocado a la General para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día veinte y siete del corriente mes a las cuatro de la tarde.

Ha sido nuevamente conminado con multa el alcalde de Muro por no remitir a este Gobierno civil las cuentas municipales de varios años.

La Guardia civil de Felanitx y Sineu ha puesto a disposición de la autoridad algunos vecinos de ambos pueblos, por infracciones de la ley de caza,

En Algaida han sido sorprendidos por la Guardia civil y puestos a disposición de la autoridad doce jugadores, a quienes se les ocuparon dinero y barajas.

En la propia villa una mujer ha dado a luz tres robustos niños con toda felicidad.

La Guardia municipal persigue con actividad a los muchachos de esta capital, infractores de las ordenanzas municipales habiendo llevado a Capuchinos algunos de los que en estos últimos días se entretenieron en tirar piedras a los balcones del Mercado y calle de Palacio.

El baile celebrado ayer en el *Conservatorio Balear* estuvo animadísimo.

Las calles de esta población no dan muestras de la época en que estamos. Algunos feos mascarones, chiquillos los más, son los que en vano quieren animar el carnaval.

Ha tomado posesión del cargo de Agente recaudador de contribuciones del partido de Ibiza don Recaredo Jasso y Rossell; y de la 6.ª agrupación del partido de Palma (Andraitx y Calviá) don Juan Mir y Arbós.

Frente a la *Panadería del Teatro* se ha colocado un puente sobre la cuneta que separa la acera y la vía de tráfico en la calle de la Unión.

Ayer salieron del puerto de Mahon con rumbo a Cartagena las fragatas *Vitoria*, *Sagunto* y *Numancia*, quedando en aquel puerto el resto de la escuadra al mando del contralmirante Bula.

Esta mañana ha llegado el vapor-correo *Jaime II* con 9 pasajeros, baliya y carga.

Ante ayer entró en este puerto un buque procedente del extranjero con carga de cascos vacíos.

BOLETIN.

El Boletín Oficial de la Provincia número 2433 se publica:

Circular del Sr. Gobernador reclamando

do resúmenes de presupuestos municipales.

Recuerdo para la observancia de algunas disposiciones de la ley de caza.

Otra para que las municipalidades que tengan montes públicos propongan sus planes de aprovechamientos forestales.

Real orden dictada en un expediente sobre la manera de indemnizar a los compradores de fincas por el capital desembolsado en concepto de plazos, cuando hubiesen sido anulados los contratos de venta hecha por el Estado.

Toma de posesión del cargo de recaudador de contribuciones en el partido de Ibiza por D. Recaredo Jasso.

Idem de igual cargo en los pueblos de Andraitx y Calviá por don Juan Mir y Arbós.

Aviso a los que tengan que reclamar contra el plano de un camino vecinal que se proyecta construir en Felanitx.

Edicto judicial llamando a don Mariano Sancho Ortiz.

Otro citando a los que se crean con derecho a la herencia de don Bernardo Pegre presbítero.

Otro citando a D. José Rosselló y Hérdiger.

Venta de un caballo y una galera.

Edicto de fiscal militar llamando a cierto sujeto tripulante de un laúd apresado con tabaco de contrabando en aguas de Cabrera.

Vacante de escuelas públicas en la provincia de Barcelona.

Vacante de una plaza de maestro de taller carpintero en el parque de artillería de Zaragoza.

Idem de otra de maestro de taller forjador en la Fábrica de Artillería de Trubia.

Aviso de junta general de accionistas de la Compañía Cartidora é Industrial.

Compras verificadas por las factorías militares de subsistencias de Palma y Mahon y por la de utensilios de Ibiza.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS ARABE.

La resignación.—Con una cuerda muy endeble habían atado un perro al cuello de un camello. Primero hizo grandes esfuerzos, sin querer andar; pero el camello, fuerte y vigoroso, lo arrastraba sin apercibirse siquiera de su resistencia. Pronto herido, cubierto de sangre y casi estrangulado, el perro comprendió que lo mejor era resignarse.

El destino.—El destino está provisto de una mano con cinco dedos de hierro. Cuando quiere someter el destino a vuestra voluntad, os pone dos sobre los ojos dos en las orejas y el quinto sobre la boca, diciendo: «Callate.»

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy lunes 3 Febrero

10.ª DE ABONO DE LA 11.ª DECENA.

A beneficio del primer baritono D. A. ALFREDO MORAGAS.

Estreno de la preciosísima zarzuela en tres actos titulada:

MIS DOS MUJERES.

En el intermedio del primero al segundo acto el Sr. Moragas cantará la romanza «Ah! quello fu per me» de la opera

MARIA DI PADILLA.

Terminará con la última representación del juguete en un acto titulado

MUSICA CLASICA.

A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 4.

La «Gaceta» no publica nada de interés general.

Han ocurrido nuevos derrem los en Arceña.

El viernes presentárase a las Cortes la ley del jurato y despues los presupuestos.

Continúan los temperales.

En el Congreso se desechó la proposición de supresión del juramento.

El Senado aprobó el proyecto del puerto de Soller.

¡En tres meses!!

Única clase de Teneduría de libros, por agrupaciones, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.	Total trimestral para cada alumno.
Por 1 alumno.. . . .	3 duros.	9 duros.
Por 2 id.. . . .	2 1/2 id.	7 1/2 id.
Por 3 id.. . . .	2 id.	6 id.
Por 4 id.. . . .	1 1/2 id.	4 1/2 id.
Por 5 id.. . . .	1 id.	3 id.
Por 6 id.. . . .	1/2 id.	1 1/2 id.

Calle de San Miguel, número 94, principal.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boélla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaguetas impresas de inclinadas, 5 cs.

Diarios de navegación los hay á varios precios.

Cuadernos de Búlcara, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, á rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Colección de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reducción de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el balle dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Depósito de Alfombras

Y
gran almacén de muebles de lujo

DE
BERNARDO OBRADOR Y MUT,

PLAZA DE CORT—PALMA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un escogido y variadísimo surtido de géneros de tapicería para la estación de invierno, particularmente toda especie de *Alfombras*, de las clases y precios siguientes:

MOQUETAS, de 24 á 36 Rvn. la cana.

FIELTROS, de 18 á 28 id. id.

ABACÁS, de 4 á 14 id. id.

Hay además una gran colección de *Alfombras sueltas* para pié de sofá y de cama, con nuevos y variados dibujos, á precios baratísimos.

Se ha recibido también una gran colección de telas para forrar silleras, desde el precio de 16 á 140 Rs. cana.

En el ramo de *Ebanistería y Sillería* hay una gran variedad de Roperos, Camas, Consolas, Bufets de salón, Mesas y Aparadoras para comedor, y gran número de dibujos de sofás, sillones y sillas para tapizar.

A cuántos tengan que comprar alguno de los expresados muebles ó géneros, se les recomienda visiten el expresado establecimiento,

PLAZA DE CORT—PALMA.

26

La Cementera Mallorquina.

Gran fábrica de cemento situada en el Molino denominado del Palmer del término de esta Ciudad.

Tenemos el honor de anunciar á los señores constructores de edificios y á los propietarios en general, que esta Sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta Ciudad, calle de la Longeta núm. 7, almacén de jabón y calle de Salas núm. 27 tienen, en que se espenderá al por menor cemento de superior calidad al ínfimo precio de 3 reales los 40 kilogramos y en los que se recibirán avisos para la adquisición al por mayor conduciéndose á pié de obra dentro el casco de la población y su arrabal.

Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre su empleo.

LLITERAS Y C.ª

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero á las 4 de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de 10 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

Durante los 15 días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos. Palma 30 Enero de 1883.—El Presidente, Joaquín Fol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.
Asociación de Beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo, de un 25 por 100 del valor nominal de las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociación, calle de San Pedro No asco, número 6, primer pa', desde el día 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Roselló.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para celebrar la sesión ordinaria del corriente año el día quince de Febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesión deberán depositar previamente sus títulos en la Caja social y á este fin quedan señalados los días 12 y 13 del mismo Febrero de 10 á 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los depósitos, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los señores accionistas. Palma 20 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Manuel Guasp.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 71 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelación al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones según la modificación introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se felicitarán en esta Secretaría ocho días antes del de la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

Aviso.

El contrasté de pesas y medidas vulgo (pagell) que antes estaba en el piso bajo de la Diputación Provincial en la calle de Palacio, se ha trasladado en la calle de la Cardenería número 4 tienda esquina á la de Plol, en la misma plazuela donde estaba antes la Carnicería Vieja, y se hará la comprobación hasta el 20 de Febrero próximo según está prevenido. 10—4

Venta.—A voluntad de su dueño

se venden, tanto en junto como por separado, dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitos en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radican en la calle de los Hostales. Informará el maestro de obras D. José Mayol, calle de Valloir, número 10, piso segundo.

Cambio de domicilio.

D. Antonio Quintana, Médico Oculista, participa haber trasladado el gabinete de curación de enfermedades de los ojos á la calle de la Almudaina, número 4 principal, siendo las horas de consulta de 9 á 12 y de 3 á 5.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Dorocea.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Catedral.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES PONDEADAS.

Día 3.

De Cádiz en 2 días vapor James Haynes, de 148 ton., cap. D. Juan Corell, con 16 mar., y cartuchos metálicos.

De Puerto Colón en 7 horas vapor Rápido, de 438 ton., cap. D. Pedro Anlet, con 16 mar., y vino.

De Barcelona en 14 horas vapor Lullo, de 188 ton., cap. D. Juan Mar, con 21 mar., 36 pas. balija y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 333 ton., cap. D. Francisco Tarongí, con 20 mar., 16 pas. y efectos.

De Mahón en 12 horas vapor Menorca, de 316 ton., cap. D. Miguel Todury, con 18 mar., 11 pas. balija y efectos.

DESPECHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 mar., balija y efectos.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del camino vecinal de Génova á Porto Pi, firmado por el Director de Caminos vecinales, se avisa al público que dicho proyecto queda de manifiesto en la Secretaría de este Cuerpo, por el término de 30 días á los efectos de reclamación, cuyo plazo empezará á contar del día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia to do con arreglo á lo que dispone el artículo 51 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecución de la vigente ley de carreteras. Palma 3 Febrero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Francisco Gomila.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas de remitidas en esta Administración por falta de franqueo desde el día 22 de Enero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 13, Federico Cervos, Veruela (Aragón).—14, Petra Uguet, Ribaforada (Navarra).—15, Francisco Camps, San Juan.—16, Jaime Vequer y Fullana, Porreras.

Palma 31 Enero de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Aviso al público.

Se venden 3 fijas de nueva construcción en el casco de esta ciudad que producen de renta una 50 duro, otra 60 y la otra 110 á 115 cada mes, consistentes en Zaguans con pios y almacenes que reúnen buenas condiciones y para tomar informes acudirán á Juan Pons, el vos pública que vive en la calle del Socorro número 21 y hora de encontrarle de 1 á 5.

OBRAS COMPLETAS

EN PROSA Y EN VERSO

DEL DECANO DE LOS LITERATOS BALEARES

D. TOMÁS AGUILÓ.

NUEVA Y ESPLÉNDIDA EDICION

TOMO 1.º

Á LA SOMERA DEL CIPRES

CUENTOS Y FANTASIAS

Consta de 327 páginas en octavo prolongado, tipos heizevilianos, papel superior, precedidas de un prólogo del renombrado literato, historiador y publicista

DON JOSE MARIA QUADRADO.

Precio 3 pesetas; 2 y 50 céntimos para los suscritos á toda la obra.

Librería de la Propaganda Católica.

Librería de D. Felipe Guasp.

Tienda de objetos de Escritorio de Rotger (Cádiz.)

Valdepeñas legítimo.

BOEIGA GALDENT

CUESTA DE SANTO DOMINGO.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella sin casco, y á dos y medio el litro.